

VISTO:

El dictado por parte del Dr. Gustavo Alejandro Sorá del Seminario “Antropología de las culturas nacionales”;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que el Dr. Gustavo Alejandro Sorá, DNI 18.283.284, reúne los requerimientos académicos para dictar el seminario para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista bajo el número de CUIT 20-18283284-8;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Gustavo Alejandro Sorá desde el 19 al 22 de agosto del año 2014, para el dictado del Seminario “Antropología de las culturas nacionales” del Doctorado en Antropología de la Facultad, reconociéndole un honorario de \$ 4000,00 (pesos cuatro mil con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Doctorado en Antropología de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 SEP 2014
RESOLUCION N°: 1242
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES